

COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAKCHAN S.A. CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11h00, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HAKCHAN S.A.**, con la presencia de sus accionistas, a saber: **CHASILUISA GRANJA MARCO ANTONIO**, accionista y propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y pagada en un 100%; con derecho a igual número de votos, quien presidirá la junta en su calidad de Presidente; y **CRESPO CALDERON ILSE VERONICA**, accionista y propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, debidamente representada mediante con poder por **FREDDY JORDY CHICA INIGUEZ**, y el señor **OSCAR ANDRÉS CASTELBLANCO ROCA** quien actuará como secretario Ad Hoc de la Junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del días sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Presidente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **CRESPO CALDERON ILSE VERONICA**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias. En aplicación de la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías el administrador **CHASILUISA GRANJA MARCO ANTONIO** no puede votar, por lo que seguidamente, la junta delibera sobre el punto uno, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

A continuación, el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Presidente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, la señora **CRESPO CALDERON ILSE VERONICA** en su calidad de accionista manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Presidente de la compañía, la Junta General debe resolver sobre el mismo. En aplicación de la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías el administrador **CHASILUISA GRANJA MARCO ANTONIO** no puede votar, y en tal sentido la Junta General **resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Presidente de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto del orden día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra la Sra. **CRESPO CALDERON ILSE VERONICA**, manifiesta que, de conformidad con los resultados, se desprende que la compañía no registra movimientos económicos durante el ejercicio 2019, por lo que no existiendo rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, solicitan a la Junta General que se apruebe el punto tercero del orden del día. En aplicación de la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías el administrador **CHASILUISA GRANJA MARCO ANTONIO** no puede votar, y en tal sentido, la junta manifiesta su decisión de aprobarlo; quedando en consecuencia, **aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día.**

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, que es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su retribución anual. Al efecto toma la palabra la accionista **CRESPO CALDERON ILSE VERONICA** y propone que se reelija al actual comisario y se le dé una remuneración anual correspondiente a la suma de \$ 100,00 USD. Apoyada que fue la moción por el resto de accionistas presentes, la Junta General por unanimidad decidió **reelegir en calidad de Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 al señor Ramiro Larrea Granizo y fijarle su remuneración anual en la suma de \$ 100,00 USD.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las catorce horas, firmando el presidente y secretario ad hoc en conjunto con todos los accionistas.

f/. Marco Antonio Chasiluisa Granja- Presidente de la Junta y accionista; por Ilse Verónica Crespo Calderón - accionista. f/. Freddy Jordy Chica Iñiguez; f/. Oscar Andrés Castelblanco Roca Secretario Ad hoc de la Junta- Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía HAKCHAN S.A., celebrada el 28 de mayo del 2020, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.

Oscar Castelblanco

OSCAR ANDRES CASTELBLANCO ROCA
SECRETARIO DE LA JUNTA AD HOC